

## **SEGUNDOS PRÉSTAMOS BAJO EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE PAGO**

El Programa de protección de pago (PPP, por sus siglas en inglés) ahora permite a ciertos prestatarios elegibles que previamente recibieron un préstamo PPP solicitar un segundo préstamo PPP, bajo los mismos términos generales de su primer préstamo PPP. Los segundos préstamos PPP pueden ser usados para ayudar a financiar los costos de nómina, incluyendo beneficios. Los fondos también pueden utilizarse para pagar los intereses de la hipoteca, el alquiler, los servicios públicos, los costos de protección de los trabajadores relacionados con el COVID-19, los costos de los daños a la propiedad no asegurados causados por un saqueo o vandalismo durante el año 2020, y ciertos costos y gastos de los proveedores para las operaciones.

### **Términos completos para la condonación**

Los segundos préstamos PPP hechos a prestatarios elegibles califican para la condonación total del préstamo si durante el período cubierto de 8 a 24 semanas después del desembolso del préstamo:

- Se mantienen los niveles de empleo y compensación de la misma manera requerida para los primeros préstamos PPP;
- El producto del préstamo se gasta en costos de nómina y otros gastos elegibles; y
- Al menos el 60 por ciento de las ganancias se gastan en los costos de la nómina.

### **La elegibilidad reservada**

Un prestatario es generalmente elegible para un segundo préstamo PPP si el prestatario:

- Recibió previamente un primer préstamo PPP y utilizará o ha utilizado el monto total solo para los usos autorizados;
- No tiene más de 300 empleados; y
- Puede demostrar al menos una reducción del 25 % de los ingresos brutos entre trimestres comparables en 2019 y 2020.

### **Monto máximo del préstamo y aumento de la asistencia para los negocios de servicios de alojamiento y alimentación**

Para la mayoría de los prestatarios, el monto máximo de un segundo préstamo PPP es 2.5 veces el promedio mensual de los costos de nómina de 2019 o 2020, hasta \$2 millones. Para los prestatarios del sector de Servicios de Alojamiento y Alimentación (haga clic [AQUÍ](#) para NAICS 72, solo en inglés, para confirmar), el monto máximo de préstamo para un segundo préstamo PPP es 3.5 veces el promedio mensual de los costos de nómina de 2019 o 2020 hasta \$2 millones.

### **Cómo y cuándo solicitarlo**

Los prestatarios pueden solicitar un segundo préstamo PPP hasta el 31 de marzo de 2021, a través de cualquier prestamista 7(a) existente de la SBA, o a través de cualquier institución depositaria asegurada federalmente, cooperativa de crédito asegurada federalmente, prestamista no bancario elegible o institución del Sistema de Crédito Agrícola que participe en el PPP. Todos los segundos préstamos PPP tendrán las mismas condiciones, independientemente del prestamista o del prestatario. Una lista de prestamistas participantes, así como información adicional y los términos completos, se pueden encontrar [AQUÍ](#).

### **Asegurar el acceso para todos**

La SBA sigue pidiendo a sus socios prestatarios, incluyendo las instituciones financieras de desarrollo comunitario (CDFIs, por sus siglas en inglés) y las instituciones crediticias para minorías (MDIs, por sus siglas en inglés) que redoblen sus esfuerzos para ayudar a los prestatarios que reúnan las condiciones necesarias en las comunidades marginadas y desatendidas. Se están reservando al menos \$25 mil millones para los segundos préstamos PPP para prestatarios elegibles con un máximo de 10 empleados o para préstamos de \$250,000 o menos para prestatarios elegibles en vecindarios de ingresos bajos o moderados. Para promover el acceso de prestamistas más pequeños y sus clientes, la SBA inicialmente sólo aceptará las solicitudes para segundos préstamos PPP de las instituciones financieras comunitarias a partir del 13 de enero de 2021. Poco después, el PPP se abrirá para segundos préstamos PPP a todos los prestamistas participantes.

**Para obtener más información y detalles, incluyendo las reglas completas del programa, visite**

**[www.sba.gov](http://www.sba.gov) o [www.treasury.gov](http://www.treasury.gov).**